



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	Pereira, 06 de julio del 2025		
Hora de inicio:	16:30 horas	Hora de finalización:	17:30 horas
Lugar:	Instalaciones Subcomando de la Policía Metropolitana de Pereira		

ACTA - 020343 - SUBCO - JEFAD - 2.21

QUE TRATA DE LA SUSTENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SOBRE LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO PARA LA SELECCIÓN Y ARRENDATARIO, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES EL “ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CAFETERIA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA”.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Temas a tratar
4. Verificación de los compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del subcomando de la Policía Metropolitana de Pereira, se reunieron integrantes del comité de adquisiciones y evaluadores del proceso PN MEPER CD 030 2026 cuyo objeto es “ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CAFETERIA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA”, con el fin de realizar la sustentación y recomendación por parte del comité de adquisiciones al ordenador del gasto.

2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar

Verificación proceso PN MEPER CD 030 2026

La señora Teniente Coronel LAURA LESLY CRUZ CARREÑO Subcomandante Policía Metropolitana de Pereira (E), procede a dar apertura al comité para el proceso de ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CAFETERIA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, en ese orden de ideas se da pasó al señor Subintendente JHON EDWIN MARTINEZ CORDOBA encargado de sustentar ante el comité.

Intervención:

El señor Subintendente JHON EDWIN MARTINEZ CORDOBA, en su calidad de responsable de la estructuración de los estudios previos de Comando del Departamento de Policía Risaralda, presenta ante el comité un análisis detallado del proceso de selección del arrendatario. Explica que la evaluación se basó

020343

ACTA No. 020343 - SUBCO - JEFAD - 2.21 QUE TRATA DE LA SUSTENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SOBRE LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO PARA LA SELECCIÓN Y ARRENDATARIO, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA"

en criterios técnicos, económicos y normativos, asegurando que la persona natural seleccionada cumpliera con los estándares exigidos para la prestación del servicio de cafetería y restaurante del Comando del Departamento de Policía Risaralda.

Durante su intervención, resalta que la señora DORA PATRICIA RODRIGUEZ GIRALDO quien actúa en calidad de persona natural y representante legal según cámara de comercio y quien es actualmente la arrendataria, no solo cumplió con los requisitos exigidos, sino que también acreditó experiencia en la operación de establecimientos similares, lo que le permite garantizar una prestación óptima del servicio. Además, enfatiza que en el análisis del portafolio se verificó que la persona natural cuenta con protocolos certificados en seguridad alimentaria, manejo de residuos y cumplimiento de normativas ambientales, aspectos fundamentales para la operación eficiente y responsable del contrato.

Asimismo, destaca que la evaluación del arrendatario se realizó bajo criterios objetivos, tomando en cuenta no solo la experiencia y capacidad financiera, sino también la aceptación del valor, la cual incorpora prácticas de sostenibilidad y mejora continua en la prestación del servicio. Finalmente, subraya la importancia de garantizar la continuidad del servicio sin interrupciones, asegurando que el nuevo contrato inicie inmediatamente después de la finalización del vigente para evitar afectaciones al personal usuario del restaurante y cafetería.



El señor Intendente Jefe, quien asistió como Jefe del Grupo de Contratos, realiza una exposición técnica y jurídica sobre los requisitos establecidos en el proceso de contratación. Explica que los criterios de selección fueron diseñados para asegurar que el arrendatario cuente con la capacidad logística y operativa necesaria para garantizar un servicio eficiente y de calidad, acorde con las necesidades del Comando del Departamento de Policía Risaralda.

Durante su intervención, resalta que el actual arrendatario manifestó su intención de continuar prestando el servicio, por lo que el Comando del Departamento de Policía Risaralda, teniendo en cuenta que es una contratación directa tuvo a bien realizar una reunión en la que asistieron todos los involucrados y en consenso después de analizar las encuestas de satisfacción del personal que consume alimentos en el restaurante y cafetería, establecer la responsabilidad en el pago del arrendamiento y servicios públicos y además que ofrece excelentes condiciones en términos operativos y de cumplimiento normativo, se tomó la determinación de continuar con la señora DORA PATRICIA RODRIGUEZ GIRALDO en calidad de representante legal. También subraya que la selección del arrendatario se ajustó a los principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva, garantizando que la persona natural escogida no solo cumpla con los requisitos mínimos, sino que además demuestre capacidades adicionales que aporten valor al servicio.

0203431

ACTA No. - SUBCO - JEFAD - 2.21 QUE TRATA DE LA SUSTENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SOBRE LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO PARA LA SELECCIÓN Y ARRENDATARIO, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CAFETERIA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA".

En consecuencia, y una vez verificada la totalidad de la documentación exigida, se concluye que la señora DORA PATRICIA RODRÍGUEZ GIRALDO, en calidad de representante legal, cumple con los requisitos legales, técnicos y administrativos, así como con los estándares establecidos por la Institución, para continuar con el arrendamiento de las instalaciones donde funciona la cafetería y el restaurante del Comando del Departamento de Policía Risaralda.

Asimismo, se evidenció el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación contractual, así como la prestación satisfactoria del servicio ofrecido a los usuarios, sin que se hayan presentado situaciones que afecten su normal funcionamiento, razón por la cual se considera procedente la continuidad del citado arrendamiento.

El Comando del Departamento de Policía Risaralda, con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente proceso de contratación, cuenta con la disponibilidad para asumir un canon de arrendamiento, sin incluir los costos correspondientes a los servicios públicos domiciliarios de agua y energía, por valor mensual de SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$704.170,00). El valor total estimado para el canon de arrendamiento del restaurante y cafetería es de OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$8.040.000,00), así:

En consecuencia, para un periodo de doce (12) meses, el valor total del canon de arrendamiento asciende a la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$8.450.040,00), conforme se detalla a continuación:

Canon mensual: \$704.170,00

Plazo: 12 meses

Valor total del contrato: \$8.450.040,00

Lo anterior, sin perjuicio de los valores que correspondan al consumo y pago de los servicios públicos domiciliarios de agua y energía, los cuales no hacen parte del canon de arrendamiento establecido.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD (MESES)	VALOR UNITARIO POR MES, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA,
1	N/A	DERIS	Arrendamiento de las instalaciones donde funciona el restaurante y cafetería del Comando del Departamento de policía Risaralda	N/A	12	\$ 704.170,00	\$ 8.450.040,00
VALOR TOTAL						\$ 704.170,00	\$ 8.450.040,00

En el marco del proceso de contratación directa, identificado con el código 2BS-PR-0006, los estructuradores del estudio previo para el presente proceso de contratación tomaron la decisión de aprobar la propuesta presentada por la señora DORA PATRICIA RODRIGUEZ GIRALDO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 42.120.022 de Dosquebradas.

La señora señor Teniente Coronel LAURA LESLY CRUZ CARREÑO, subcomandante de la Policía Metropolitana de Pereira (E), reviso paso a paso la contratación directa que se planteó con el objeto ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CAFETERIA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, el cual hizo énfasis si era viable dar continuidad a la señora DORA PATRICIA RODRIGUEZ GIRALDO como representante legal y actuando como persona natural, en donde se le pone en conocimiento por parte de los integrantes del comité la viabilidad de realizar la contratación directa máxime cuando en el Comando del Departamento de Policía Risaralda, con antelación realizo una reunión con todas las personas involucradas y por decisión unánime

020343

ACTA No. - SUBCO - JEFAD - 2.21 QUE TRATA DE LA SUSTENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SOBRE LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO PARA LA SELECCIÓN Y ARRENDATARIO, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CAFETERIA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA".

Adicionalmente, enfatiza que el proceso de contratación fue publicado en la plataforma SECOP II, asegurando el principio de publicidad y permitiendo que cualquier interesado accediera a la información. Explica que la decisión final se fundamentó en la capacidad de la empresa para cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y en su solidez financiera, garantizando la ejecución del contrato sin riesgo de incumplimientos. Finalmente, destaca la importancia de la supervisión del contrato una vez adjudicado, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, higiene y seguridad alimentaria establecidos en los términos de referencia.

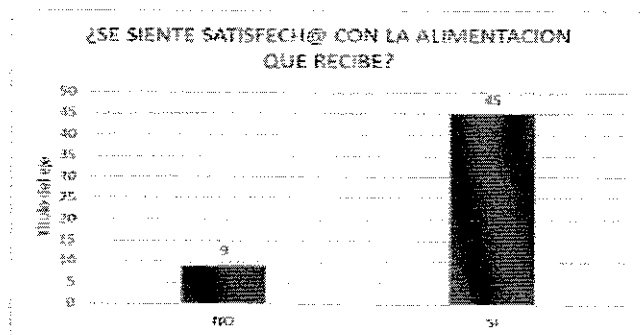
De igual forma se pone en conocimiento la manifestación de interés en atender el objeto del presente proceso realizada por parte de la señora DORA PATRICIA RODRIGUEZ GIRALDO en calidad de representante legal, quien envía su carta de presentación y teniendo en cuenta el análisis del portafolio y la evaluación de las condiciones técnicas y operativas de esta persona natural realizada por el estructurador del estudio previo, se determinó que cumple y cuenta con la capacidad logística y operativa para ejecutar el objeto del contrato en los términos requeridos. La persona natural cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad garantizando el cumplimiento de estándares en preparación, expendio y distribución de alimentos.

Además, la señora DORA PATRICIA RODRIGUEZ GIRALDO, acredita experiencia en:

- Salubridad e higiene, asegurando el manejo adecuado de los alimentos.
- Disposición final de residuos, en cumplimiento con la normatividad ambiental.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la aplicación de protocolos de seguridad alimentaria.

El señor Mayor HELMER ORLANDO HERNÁNDEZ Si bien se solicitó a la Policía Metropolitana de Manizales la realización del respectivo peritaje, no se obtuvo respuesta dentro del término requerido. En consecuencia, el avalúo del canon de arrendamiento se efectuó con base en la información suministrada por el Grupo de Bienes Raíces de la Policía Metropolitana de Pereira, que estableció un valor de \$670.000,00, al cual se aplicó un incremento del 5,10 %, obteniéndose un valor de \$704.170 IVA incluido.

De igual forma, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada al personal auxiliar y profesional, los cuales se relacionan a continuación:



Teniendo en cuenta lo anterior, se estableció comunicación telefónica con la señora Intendente Jefe SANDRA PATRICIA NARVÁEZ PADILLA, quien actúa como supervisora del contrato, con el propósito de conocer su concepto respecto de la prestación del servicio suministrado por la señora DORA PATRICIA RODRÍGUEZ GIRALDO, en calidad de representante legal del establecimiento, considerando que treinta y dos (32) auxiliares reciben diariamente su alimentación en el restaurante.

Al respecto, la supervisora manifestó que no se han presentado inconvenientes en la ejecución y prestación del servicio, destacando que la contratista ha demostrado disposición para atender y subsanar oportunamente cualquier situación susceptible de mejora que se haya identificado durante el desarrollo del contrato, garantizando así el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y la satisfacción de los usuarios.

020343'
ACTA No. 020343' - SUBCO - JEFAD - 2.21 QUE TRATA DE LA SUSTENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SOBRE LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO PARA LA SELECCIÓN Y ARRENDATARIO, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CAFETERIA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA".

determinaron que era viable y beneficioso para los funcionarios que laboran en el DERIS, la continuidad de la señora DORA PATRICIA RODRIGUEZ GIRALDO quien viene cumpliendo a cabalidad con el canon de arrendamiento y el pago oportuno de los servicios públicos.

Conclusión General:

Con fundamento en el análisis integral de cada una de las intervenciones realizadas y de la documentación aportada durante el proceso, se concluye que la selección de la arrendataria se desarrolló bajo criterios de objetividad, transparencia y cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

En tal sentido, los integrantes del comité coinciden en que la señora Dora Patricia Rodríguez Giraldo, en calidad de persona natural, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos, operativos y financieros establecidos, acreditando la idoneidad y capacidad necesarias para la ejecución del contrato de arrendamiento de las instalaciones donde funciona la cafetería y el restaurante del Comando del Departamento de Policía Risaralda.

RECOMENDACIÓN

El Comité de Adquisiciones acoge lo expuesto para el presente proceso de contratación y recomienda al señor Coronel OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira, que teniendo en cuenta el proceso de contratación PN MEPER CD 030 2026, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CAFETERIA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA" con la señora DORA PATRICIA RODRIGUEZ GIRALDO como persona natural, identificada con Cedula de Ciudadanía No 42.120.022 de Dosquebradas (R), por un canon mensual de SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$704.170,00). El valor total estimado para el canon de arrendamiento del restaurante y cafetería es de OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$8.040.000,00), teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habilitantes de carácter económico, jurídico y técnico establecidos para el presente proceso.

COMPROMISOS:

No aplica

CONVOCATORIA

No Aplica.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma anexo de asistencia, por quienes en ella intervinieron.


ST. JOHN EDWIN MARTINEZ CORDOBA
Secretario Reunión


MY. HELMER ORLANDO HERNÁNDEZ
Jefe administrativo DERIS (E)

Elaborado por: ST. JOHN EDWIN MARTINEZ CORDOBA

Carrera 4Bis # 24B-39 Barrio San Jorge
Teléfono 3515535 ext. 261209
deris.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	Pereira, 06 de julio de 2026	
Hora de inicio:	16:30 horas	Hora de finalización: 17:30 horas
Lugar:	Instalaciones Subcomando de la Policía Metropolitana de Pereira	

ACTA - 020343 - AREAD - GRUCO - 2.21

QUE TRATA DE LA SUSTENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SOBRE LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO PARA LA SELECCIÓN Y ARRENDATARIO, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CAFETERIA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Laura Culzomero	DUBLO (G)	meper. wrec @ policia.gov	53045907	3203035258	
MY	Carolina Betancur	JEFAD	meper. jefad@policia.gov	102040874	3206687474	
IS	Juan Betancur Zapata ylla	ASJUR	meper. asjur@policia.gov	71366041	3213206685	
IT	Diego Arias Gutierrez	ARFIN	meper. arfin@policia.gov	9773796	3137687296	
JP	Carolina J. Jarama	ARCON	meper. arcon@policia.gov	103787072	3217712070	
IT	Diego Jarama Jarama	GRUCO	meper. gruco@policia.gov	16090054	3132970766	
MY	Verónica Jarama Jarama	PLANE	meper. plane-jefad @ policia.gov	528137168	3152223247	
SI	Verson Restrepo P.	PLANE	meper. plane-pbrcom6...	18510657	3216600612	
SI	Erica Jarama Jarama	GRUCO	meper. gruco@policia.gov	102770578	3104719534	

- SUBCO - JEFAO - 2.21 QUE TRATA DE LA SUSTENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SOBRE LA RECOMENDACIÓN AL ACTA No. ORDENADOR DEL GASTO PARA LA SELECCIÓN Y ARRENDATARIO, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CAFETERIA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA".

Avenida de las Américas No. 46-35
Teléfono 3149819
Meper.jefad@carreo.policia.gov.co
www.policia.gov.co